



CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB 116 - 19

Comodoro Rivadavia, 21 FEB. 2019

VISTO:

La nota del Director del Departamento de Geografía por el cual informa el tratamiento del Expediente N° 331/2018 correspondiente al llamado a inscripción al cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple para la asignatura Tecnologías de la Información Geoespacial, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento evaluó los antecedentes y la propuesta de la postulante valorando la formación de posgrado y la propuesta presentada por la adecuación a los contenidos, la vinculación a otras cátedras y la articulación entre las tecnologías de la comunicación y las tecnologías de la información geográfica.

Que propone la designación de la Lic. Bianca Freddo como Profesora Adjunta, dedicación simple en la asignatura Tecnologías de la información Geoespacial, del Profesorado Universitario en Geografía, Comodoro Rivadavia.

Que es posible imputar presupuestariamente a los puntos liberados por la baja de la Lic. Bianca Freddo por Resolución CD FHCSCR-SJB N° 237/2018 en la que se utilizaban los puntos disponibles por la renuncia de la Prof. María Fabiana Marino a la dedicación simple en el cargo de Prof. Adjunta de la asignatura Geografía del Espacio Americano (Res. CDFHCS N° 281/2018).

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 17 y 18 de diciembre, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1º) Designar a la Lic. Bianca Vanesa Freddo, DNI 33.529.324, como Profesora Adjunta, dedicación simple en la asignatura Tecnologías de la Información Geoespacial, del Profesorado Universitario en Geografía para la Educación Secundaria, a partir del 1º de abril de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020 .

Art. 2º) Llamar a concurso público y abierto en el marco del Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes de las Universidades Nacionales.

...//



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

..1/2.-

Art. 3°) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumpliera alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente que implicará la aceptación del docente de las condiciones, términos, remuneración y demás modalidades que se aplican en la institución en estos casos.
- b) Presentación del certificado de Aptitud Física ante la Dirección de Personal dentro de los cinco días hábiles de su notificación.
- c) Presentación y/o Actualización de Declaración Jurada de cargos dentro de los 30 días en que se producen variaciones en la situación laboral fuera del ámbito de la universidad.
- d) El cargo se dará de alta, siempre y cuando su situación no genere incompatibilidad (Ord. CS N° 121).

Art. 4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 116 - 19

lf
nmm

Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB